



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Mireya Rojas Castillo

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXIX

Managua, D. N., Viernes 28 de Febrero de 1975
"Año Internacional de la Mujer"

N° 50

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto de Protección Industrial a "Industrias Nicaragüenses de Vehículos, S. A." 561

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Reconócese e Incorpórase Título de Ingeniero Mecánico Electricista, Obtenido por Sr. Roberto Zelaya Blanco 563

Extiéndese Título de Ingeniero Electro-Mecánico a Sr. Bruno L. Urcuyo Z. 564

Solicitud de Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de Varias Canciones 564

MINISTERIO DEL TRABAJO

Organízase Directiva de "Cooperativa Cotlántica" 564

THE HOME INSURANCE COMPANY

Estado de Ganancias y Pérdidas del 1° de Enero al 30 de Noviembre de 1974 565

Estado de Ganancias y Pérdidas del 1° de Enero al 30 de Noviembre de 1974 566

CENTROAMERICANA DE AHORRO Y PRESTAMO, S. A.

Balance General Condensado al 31 de Diciembre de 1974 567

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1974 567

FIRST NATIONAL CITY BANK

Balance Condensado al 31 de Diciembre de 1974 568

Estado de Ganancias y Pérdidas del 1° de Enero de 1974 al 31 de Diciembre de 1974 569

ICADESA

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 1974 570

Estado de Resultado del 1o. de Enero de 1974 al 31 de Diciembre de 1974 570

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

Balance General Condensado al 31 de Diciembre de 1974 571

Estado Consolidado de las Ganancias y Pérdidas Durante el Período Comprendido de Enero 1o. a Diciembre 31 de 1974 572

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua. Marcas de Fábrica 572

SECCION JUDICIAL

Sentencia de Divorcio 576

Declaratorias de Herederos 576

Depósito de Animal 576

Índice de "La Gaceta" (continúa) 576

Indicador de "La Gaceta" 576

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DECRETO DE PROTECCION INDUSTRIAL A INDUSTRIAS NICARAGUENSES DE VEHICULOS, S. A.

Reg. 911 — B/U 929605 — ₡ 460.00
Decreto N° 16

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

En uso de las facultades que le confiere el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial.

Vistos:

Primero: La solicitud presentada por la firma **Industrias Nicaragüenses de Vehículos, S. A.**, para que, de conformidad con el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y de Acuerdo con la Ley

de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial, se clasifique su Planta Industrial que instalará en el parque Industrial de CNI, Distrito Nacional, la que dedicará en su primera etapa a la producción de carrocería para vehículos de carretera y en la 2da. etapa al ensamble de vehículos automotres livianos como Pick-Ups y paneles.

Segundo: La Resolución N° 143—"C", dictada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio el 19 de Diciembre de 1974, en la que tomando en cuenta el dictamen de la Comisión Consultiva de Desarrollo se clasifica dicha Planta Industrial como Industria Nueva del Grupo "A".

Tercero: La Comunicación escrita por medio de la cual el interesado acepta los términos de dicha Resolución.

Considerando:

Que de acuerdo con el Reifaldi (fracción 732-06-00) va a elaborar un bien de capital como son las carrocerías para vehículos de carretera.

Que servirá para estimular el establecimiento y el desarrollo de industrias que producen determinados insumos.

Que representará un significativo ahorro de divisas al país, por la sustitución de importaciones de vehículos similares, con beneficios en la Balanza de pagos.

Por Tanto:

De conformidad con los Artos. 5, 7 y demás del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Decreta:

Arto. 1º.—Otorgar a la firma **Industrias Nicaragüenses de Vehículos, S. A.**, que se dedicará en su 1a. etapa a la producción de carrocerías para vehículos de carretera y en la 2da. etapa al ensamble de vehículos automotores livianos como Pick-Ups y paneles, como Industria Nueva del Grupo "A", otorgándosele los siguientes beneficios fiscales:

- a) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, durante diez años sobre la importación de la siguiente maquinaria y equipo:

Maquinaria y Equipo	F. Arancelaria
Prensas para forjar metales, equipado con motor eléctrico, tablero de control y mando.	715-02-00
Cizallas, guillotinas hidráulicas o mecánicas, para cortar metales, equipadas con motor eléctrico, tablero de control y mando.	" "
Plegadora Universal, equipada con motor eléctrico.	" "
Máquina cortadora punzonadora de chapas de metal, equipada con motor eléctrico.	" "
Prensas verticales hidráulicas para plegar metales.	" "
Sierras de corte vertical con hoja de 24".	" "
Sierras de corte horizontal con hojas de 18".	" "
Esmeril eléctrico en sus pedestales.	721-12-04
Taladros eléctricos de mano con juego de brocas y accesorios.	" "
Maquinarias para forjar y moldear tubos.	715-02-00
Compresores de aire, con sus motores.	716-13-04-09
Soldadores eléctricos.	721-06-05-09
Aparatos de oxiacetileno para cortar y soldar metales.	715-02-00
Máquinas para perforar metales.	716-15-02
Herramientas eléctricas de mano.	721-06-05-09
Herramientas neumáticas de mano.	716-05-00

Maquinaria y Equipo

F. Arancelaria

Herramientas de mano, para artesanos.	699-12-02
Carretilla Industrial.	716-02-00
Cargadores de baterías.	721-01-03
Probadores de ohmímetro-voltímetro.	721-08-01
Probadores de baterías.	" "
Útiles y herramientas de ingeniería y diseño (reglas, micrómetro, reglas T, mesas de diseño etc.).	861-09-05
Máquinas de coser industrial.	716-11-01
Gatas hidráulicas.	716-03-03
Equipos para pintar al spray.	716-13-05

- b) Exención de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de las siguientes materias primas, productos semi-elaborados y envases, así; ciento por ciento durante los primeros cinco años; sesenta por ciento durante los tres años siguientes y cuarenta por ciento durante los dos años subsiguientes:

Materias Primas

F. Arancelaria

Motor "Vauxhall", 4 cilindros en línea enfriado por agua con válvulas en la culata; desplazamiento: 1256 c.c.; diámetro: 80.9 mm.; carrera: 60.0 mm.; relación de compresión: 7.3: 1 y potencia neta instalada: 59 - H.P. a 5.400 R.P.M.	711-05-02
Láminas de acero lisas	681-05-00
Láminas de aluminio lisas	684-02-03
Barras de acero	681-03-00
Tubos industriales, tipo cuadrados.	721-19-07
Trenes de fuerza	732-06-00
Suspensiones	
Instrumentos de control	
Transmisiones	
Caja de velocidades	
Direcciones	
Radiadores	
Tanques de gasolina	
Accesorios para carrocería	732-06-00
Accesorios y repuestos para chasis.	732-04-00

- c) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, durante cinco años, sobre la importación de combustibles estrictamente para el proceso industrial, excepto gasolina. Esta exención se otorga sin perjuicio de las disposiciones legales existentes sobre el particular;
- d) Exención total de impuestos sobre la renta y utilidades durante ocho años;
- e) Exención total de impuestos sobre los activos y sobre el patrimonio durante diez años.

Para el uso de las franquicias en la importación de los artículos antes detallados, el beneficiario presentará ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio solicitud

conteniendo una lista y sus cantidades de las maquinarias y equipos que necesitará para la instalación inicial de su Planta, así como de las materias primas, productos semi-elaborados y envases que utilizará para su producción durante el primer semestre de operaciones. La lista en cuestión, en lo sucesivo o sea durante el período de sus franquicias, deberá ser presentada por períodos semestrales y en lo relativo a importaciones de fuera de Centroamérica, será analizada y aprobada cuando los artículos en ella presentados sean indispensables para el establecimiento, ampliaciones u operaciones de la Planta, no puedan disponerse de sustitutos centroamericanos adecuados y sean consignados a la empresa antes mencionada.

La lista antes mencionada, una vez aprobada, será trascrita mediante Resolución al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ante quien el beneficiario deberá solicitar la franquicia o exención respectiva, en cada uno de sus casos.

Arto. 2º—Queda entendido que las listas de maquinaria, equipo, accesorios, materias primas, productos semi-elaborados y envases, mencionados en los incisos a) y b) del Arto. Primero de este Decreto pueden ser modificados, adicionados o derogados, previo dictamen del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en su caso, y a medida que se vaya produciendo en el país y el área centroamericana.

Arto. 3º—Sujetar al beneficiario a todas las obligaciones correspondientes de acuerdo con el Convenio y la Ley Nacional, incluyendo las siguientes:

Iniciar las actividades de instalación de su Planta y concluir dichas instalaciones dentro del plazo de dieciocho meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto.

Cumplir con el programa de producción expuesto en su solicitud que fue lo que dio base para otorgar su clasificación y comunicar, dentro de los treinta días calendarios de su ocurrencia, cualquier modificación en los planes o proyectos iniciales ocurridos durante el goce de las exenciones.

Suministrar todas las informaciones y datos que le solicite el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y permitir las inspecciones que a juicio de dicho Ministerio, sean necesarias para mantener un control periódico sobre el cumplimiento de los compromisos de la empresa, la cual deberá llevar y anotar en libros y registros especiales, sujetos a inspección, información detallada de las mercancías que importe con franquicia aduanera, así como el uso y destino que haya dado a las mismas.

Arto. 4º—Sujetar, en su caso, al beneficiario a las sanciones que establece el Capítulo X del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Este Decreto se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la Ley Nacional y podrá ser modificado, adicionado o Derogado de acuerdo con los términos de los mismos.

Arto. 5º—Publicar el presente Decreto en "La Gaceta", Diario Oficial, para que surta sus efectos desde la fecha de su publicación.

Dado en Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y cinco. — (f) **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — (f) **Juan José Martínez L.**, Ministro de Economía, Industria y Comercio. — (f) **Gustavo Montiel**, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministerio de Educación Pública

RECONÓCESE E INCORPORASE TÍTULO INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA OBTENIDO POR SR. ROBERTO ZELAYA BLANCO

Reg. 886 — B/U 929073 — ₡ 135.00

Resolución N° 230

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., once de Febrero de mil novecientos setenta y cinco. Las nueve y quince minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el Señor Roberto Zelaya Blanco, quien pide el reconocimiento e Incorporación de su Título de Ingeniero Mecánico Electricista, obtenido en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México, el día 30 de Junio de 1961,

Considerando:

Que de conformidad con la Ley de Incorporaciones de Profesionales de 20 de Enero de 1966, y el Arto. 114 Cn.

Por Tanto: Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

1º—Reconócese legalmente válido e Incorporase el Título de **Ingeniero Mecánico Electricista**, obtenido por el señor **Roberto Zelaya Blanco**, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México, el día 30 de Junio de 1961.

2º—La presente Resolución tendrá validez legal hasta que sea publicada en "La Gaceta", Diario Oficial por cuenta del interesado.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, D. N., 11 de Febrero de 1975. — **Alba de Vallejos**, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: **Jesús Howay Ubeda**, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Registrado al folio N° 218, partida N° 77 en el Libro de Registro de Títulos de Nivel Superior, el Título de **Ingeniero Mecánico Electricista** de que habla la presente resolución a favor de **Roberto Zelaya Blanco**. — **Nora Baldonado Pérez**, Jefe de la Sección de Registros.

**EXTIENDESE TITULO DE
INGENIERO ELECTRO-MECANICO A
SR. BRUNO L. URCUYO Z.**

Reg. 906 — B/U 929250 — ₡ 75.00

Nº 17202

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Por Cuanto:

El Señor Bachiller Bruno Urcuyo Zeledón, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, con el Diploma otorgado por la Universidad Centroamericana de la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y ocho, y registrado el 7 de Junio del mismo año, al Folio Nº 13, Partida Nº 88, del Libro respectivo, justifica la aprobación académica de los Cursos correspondientes del Grado de Ingeniero Electro-Mecánico,

Por Tanto:

Extiéndose al Señor Bachiller Bruno Leónidas Urcuyo Zeledón, el Título de Ingeniero Electro-Mecánico, con todos los derechos y privilegios que conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

Comuníquese: Casa Presidencial. — Managua, D. N., 10 de Junio de 1968. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — Ramiro Sacasa Guerrero, Ministro de Educación Pública.

**SOLICITUD DE DERECHOS DE AUTOR Y
PROPIEDAD INTELECTUAL DE VARIAS
CANCIONES**

Reg. No. 628 — B/U 919104 — Valor ₡ 90.00

El Señor Carlos Nicaragua Sánchez se ha presentado a este Despacho solicitando los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de sus canciones tituladas: "RECORDANDO A MI MADRE", "ANIVERSARIO DE BODA", "EN EL DIA DE TU SANTO", "BALNEARIO DE PUCHOMIL" y "SOMOZA DEBAYLE", de las cuales es autor.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., treinta de Enero de mil novecientos setenticinco. — Jesús Howay Ubeda, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

3 2

Ministerio del Trabajo

**Organízase Directiva de
"Cooperativa Cotlántica"**

Reg. 1022 - B/U 939317 - Valor: ₡ 180.00

CERTIFICACION

Acta No. 52. — Un Sello. En la ciudad de Santo Tomás, Depto. de Chontales, a los diecinueve días del mes de Febrero de

mil novecientos setenta y cinco, reunida la Directiva de la Cooperativa Cotlántica y socios presentes, en casa de Orlando Ruiz Báez; 1 Rito Antonio Saravia J., 2 Ramiro Salinas Trejos; 3 Francisco Quintero S., 4 Olimpia A. de Saravia; 5 Celia F. de Trejos; 6 Sofía A. de Alemán; 7 Ramón Espinoza Guido; 8 Carlos Espinoza Guido; 9 Guillermo Alemán; 10 Amanda López; 11 Aguinaldo Toledo Siero; 12 Julián Toledo Siero; 13 Pánfilo Miranda; 14 Orlando Ruiz Báez; 15 Manuel Fonseca; 16 Denis Urbina; 17 Bayardo Fernández; 18 Manuel Barillas; 19 Ronaldo Vado E.

AGENDA A TRATAR: Se acordó por unanimidad buscar la manera de cancelar las nuevas líneas otorgadas a la Compañía TRANISA, ya que en perjuicio de nuestra Cooperativa y pedir al Consejo Nacional de Transporte no sigan autorizando más derechos de líneas, ya que está completamente saturado.

Se acordó llevar a efecto la elección de la Nueva Directiva y quedando, integrada de la siguiente forma; Por unanimidad quedó electo el señor Rito Antonio Saravia J., como Presidente, en la misma y por el orden quedó electo por unanimidad como Vice-Presidente el señor Orlando Ruiz Báez, y por votación quedó electo el señor Aguinaldo Toledo Siero como Secretario, luego se eligió al Tesorero y por unanimidad quedó electo el señor Ramiro Salinas Trejos, y siguió a votación el Señor Carlos Espinoza Guido, como vocal de la Junta Directiva.

Lo mismo que la Junta de Vigilancia por votación quedó integrada de la siguiente forma:

Presidente, Fiscal: La Sra. Sofía A. de Alemán, Secretario, Fiscal: Ronaldo Vado Escobar; Vocal, Francisco Quintero. No habiendo más de que tratar y leída que fue por el Secretario, firmamos todos a las 12:00 p.m.

Lineado: en casa de Orlando Ruiz Báez. Vale. — Rito Saravia. — Ramiro Trejos. — Ronaldo Vado E. — Guillermo Alemán. — Manuel Fonseca A. — Julián Toledo. — Pánfilo Miranda. — Celia F. de Trejos. — Orlando Ruiz B. — Sofía de Alemán. — Denis Urbina. — Bayardo Fernández. — Manuel Barillas. — Amanda López. — Olimpia de Saravia. — Francisco Quintero. — Aguinaldo Toledo, Secretario. — Un sello.

Reg.: 405 — Bol.: 912128 — Valor: ₡ 200

THE HOME INSURANCE COMPANY

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Del 1ro. de Enero al 30 de Noviembre de 1974

INGRESO DE PRIMAS

Primas de Seguros	₡ 4.267,004.32	
Ingreso Bruto de Primas		₡ 4.267,004.32
Menos: Devoluciones y Cancelaciones de Primas de Seguros		<u>386,317.87</u>
		₡ 3.880,686.45
Más: Primas por Reaseg. y Reaf. Tomado		<u>33,362.85</u>
		₡ 3.914,049.30
Total Ingreso de Primas		₡ 3.914,049.30
Menos: Primas por Reaseg. y Reaf. Cedido	₡ 2.529,149.96	
Primas por Retrocesiones	<u>26,690.28</u>	<u>2.555,840.24</u>
Primas Retenidas		₡ 1.358,209.06
RESERVAS TECNICAS Y MATEMATICAS		
Variación Res. Técnicas — Daños (Retención)		<u>(135,565.00)</u>
Margen de Primas para Siniestros y gastos		₡ 1.222,644.06

COSTO DE SINIESTRALIDAD

Siniestros Ocurridos	₡ 15.779,436.32	
Más: Gastos de Ajuste de Siniestros	<u>524,097.81</u>	₡ 16.303,534.13
Menos: Salvamentos		<u>15,000.00</u>
		₡ 16.288.534.13
Total Siniestralidad		₡ 16.288.534.13
Menos: Siniestros Recuperados por Reaseg. y Reaf.	₡ 12.139,632.00	
Gastos de Ajustes de Siniestros Recuperados por Reaseg. y Reafianzamiento	<u>407,995.65</u>	<u>12.547,627.65</u>
Siniestros Netos Recuperados		₡ 12.547,627.65
Costo de Siniestralidad por Retención		₡ 3.740,906.48

COSTO DE ADQUISICION Y CONSERVACION
ADQUISICION:

Gastos de Adquisición	₡ 922,602.01	
Más: Comisiones por Reaseg. y Reaf. Tomado	<u>8,431.95</u>	<u>931,033.96</u>
Menos: Comisiones por Reaseg. y Reaf. Cedido	₡ 898,259.13	
Comisiones por Retrocesiones	<u>9,341.60</u>	<u>907,600.73</u>
Costo de Adquisición por Retención		23,433.23

GASTOS DE ADMINISTRACION Y COBRANZA

Gastos de Administración	579,047.15	(4,343,386.86)
--------------------------	------------	----------------

PERDIDA BRUTA DE OPERACION (₡ 3.120,742.80)

PRODUCTOS Y GASTOS FINANCIEROS

Gastos Financieros (993.38)

PERDIDA NETA DE OPERACION (₡ 3.121,736.18)

OTROS PRODUCTOS Y GASTOS

Productos Varios	56,115.77	
Menos: Gastos Varios	<u>(2,094.46)</u>	<u>54,021.31</u>

PERDIDA NETA (₡ 3.067,714.87)

Eduardo S. Alvarado
ContadorC. R. Lacy
Gerente

Reg.: 404 — Bol.: 912127 — Valor: ₡ 200.00

THE HOME INSURANCE COMPANY
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1974

A C T I V O**7. OTRAS INVERSIONES**

a) Reservas y Depósitos Retenidos por Cías.

Cedentes ₡ 1.910,28

b) Siniestros Reasegurados

Pendientes de Liquidación 2.899,129.00

c) Reservas en Instituciones

Reaseguradoras y Reafianzadoras 1.028,337.00 ₡ 3.929,376.28**9. DISPONIBILIDADES**

a) Disponibilidades en Moneda Nacional

1.648,246.63

11. DEUDORES POR PRIMAS

c) Primas por Cobrar — Daños

1.293,947.49

13. OTROS DEUDORES

e) Deudores Diversos

₡ 1.096,993.76

g) Casa Matriz, Cuenta Corriente

251,150.94 1.348,144.70**15. BIENES MUEBLES**

a) Equipo y Enseres de Oficina ₡ 46,840.44

Menos: Depreciación

Acumulada 10,699.48 36,140.96

c) Otros Equipos

₡ 49,905.87

Menos: Depreciación

Acumulada 25,362.47 24,543.40 60,684.36**17. CARGOS DIFERIDOS**

c) Otros Gastos Diferidos

253,559.208.533,958.66**P A S I V O****2. RESERVAS TECNICAS Y MATEMATICAS**

c) Reservas Técnicas — Daños

₡ 1.492,591.00

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

a) Reservas para Obligaciones por

Siniestros pendientes de

Liquidación

3.786,477.00

6. OTRAS OBLIGACIONES

a) Reservas y Depósitos Retenidos a

Reaseguradores, ₡ 1.028,337.00

b) Instituciones Reaseguradoras y Reaf.

Cta. Cte.

1.118,313.28

c) Impuestos por Pagar

17,574.70

h) Otras Obligaciones

354,902.16

i) Casa Matriz, Cta. Cte.

2.803,478.39

₡ 5.322,605.53

12. CAPITAL PAGADO

Fondo Social

₡ 1.000.000.00

Menos: Cuentas de Resultados Deudoras

(3.067,714.87)(2.067,714.87)₡ 8.533,958.66

Eduardo S. Alvarado
Contador

C. R. Lacy
Gerente

Balance General al 31 de Diciembre de 1974
DESPUES DEL CIERRE

ACTIVO			PASIVO		
I.—Fondos Disponibles			VII.—Depósitos y Exigibilidades en Moneda Nacional		
a—Disponibilidades en Moneda Nacional	₡ 22,476,206.69		a—A la Vista		
b—Disponibilidades en Moneda Extranjera	3,704,054.90	26,180,261.59	Depósitos a la Vista Cuenta Cheques	₡ 39,049,966.53	
			Otros Depósitos a la Vista	1,327,983.62	
II.—Colocaciones			Exigibilidades a la Vista	1,574,306.32	₡ 41,952,278.47
a—Créditos Comerciales	6,950,792.40		b—A Plazo		25,536,464.03
b—Créditos de Consumo y Personales	854,495.75		Depósitos a Plazo		
c—Créditos Agrícolas	2,674,939.55		Exigibilidades a Plazo		
d—Créditos Ganaderos	7,796,135.73		o—Ahorros	6,231,384.49	73,720,126.99
e—Créditos Industriales	24,431,366.80				
f—Colocaciones Congeladas	5,404,090.86	48,111,620.69	VIII.—Depósitos y Exigibilidades en Moneda Extranjera		
III.—Inversiones			a—A la Vista		
a—En Bonos	8,680,000.00		Obligaciones por Carta de Crédito	11,943,209.06	
En Valores	6,000,000.00	14,680,000.00	Utilidades por Remesar		
Menos:			b—A Plazo		
b—Reserva por Baja de Valores			Depósito a Plazo fijo en Moneda Extranjera	₡ 25,000.00	12,468,209.08
c—Otras Inversiones			Préstamos de Bancos del Exterior		
Menos:			IX.—Préstamos, Descuentos y Redescuentos en el Banco Central de Nicaragua		
d—Reserva para Bienes Adjudicados en pago de Créditos			Préstamos		5,133,941.18
IV.—Muebles e Inmuebles al Servicio del Banco:			X.—Otros Pasivos		
a—Bienes Muebles	916,575.29		a—Cuentas Diversas	214,397.80	
Menos:			b—Intereses Acumulados por Pagar	697,020.25	
b—Reserva por Depreciación	148,011.22	768,564.07	c—Provisión para Impuestos por Pagar	1,230,140.30	2,141,558.35
V.—Otros Activos			XI.—Créditos Diferido		432,205.32
Responsabilidad de Clientes por C. C.	₡ 13,471,744.08		XII.—Capital y Reservas		
a—Cuentas Diversas	935,278.63		a—Capital Social Pagado por Casa Matris	₡ 7,036,113.77	
b—Intereses Acumulados por Recibir	1,997,059.02		b—Déficit		
Menos:			c—Reservas de Capital	1,256,156.31	
c—Reserva para intereses en suspenso			d—Otras Reservas		
d—Intereses Documentados Sobre Créditos de Consumo y Personales	64,987.31	16,469,069.65	e—Utilidades por Aplicar	4,452,435.87	
VI.—Cargos Diferidos			f—Superávit Donado		12,744,706.95
a—Pagos Anticipados	108,688.42		XIII.—Ganancias y Pérdidas		
b—Gastos por Amortizar	336,580.70	445,269.12	a—Cuentas de Resultado Acreedoras		
Menos:			b—Cuentas de Resultado Deudoras		
c—Reserva para Gastos Amortizables	14,237.65	431,031.47			
Total		₡ 106,640,746.87	Total		₡ 106,640,746.87

CUENTAS DE ORDEN

XIV.—Cuentas Contingentes	₡ 8,829,134.48
XV.—Valores en Depósitos	47,304,521.24
XVI.—Cuentas de Registro	34,838,699.45

FERNANDO ESTRADA G.
Jefe de operaciones

JAI ME GENET M.,
Auditor.

ESTEBAN DUQUESTRA DA S.
Gerente.

Estado de Ganancias y Pérdidas del 1 de Enero de 1974 al 31 de Diciembre de 1974

CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS

GASTOS GENERALES	₡ 8.450.165.65	
INTERESES PAGADOS		
Por Préstamos en Banco Central de Nic.	181,451.46	
Por descuentos y Redescuentos		
A Bancos del Extranjero	351,537.58	
Por Depósito a Plazo	1,198,268.46	
Por Depósitos de Ahorro	381,731.43	2,112,968.93
IMPUESTOS		
Impuesto Sobre la Renta	₡ 1,228,883.60	
Impuesto Sobre el Capital	122,676.73	
Otros Impuestos	81,280.00	1,432,840.33
CASTIGOS, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		
Castigos	1,945,591.69	
Depreciaciones	84,151.84	
Amortizaciones	14,237.65	2,043,981.18
OTROS QUEBRANTOS		
En Valores Realizados		
En Muebles e Inmuebles Vendidos		
Faltantes y Falsos		
	36,336.70	36,336.70
OTRAS CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS		
Cargo por correcciones a ejercicios anteriores		70,591.18
Pérdidas Extraordinarias		
GASTOS TOTALES		9,146,903.95
ENERO	466,961.35	
FEBRERO	354,478.75	
MARZO	485,086.60	
ABRIL	296,715.66	
MAYO	506,382.81	
JUNIO	249,184.39	
JULIO	377,622.43	
AGOSTO	300,146.50	
SEPTIEMBRE	523,773.39	
OCTUBRE	561,054.36	
NOVIEMBRE	553,666.05	
DECIEMBRE	378,444.46	5,055,497.05
TOTAL		₡ 14,202,401.00

CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS

INTERESES DEVENGADOS		
Sobre Inversiones en Valores	₡ 278,999.39	
Sobre Colocaciones	5,118,643.27	
Diversos	668,348.78	6,063,991.44
DIVIDENDOS GANADOS		
No Cobrados		
Cobrados		
COMISIONES GANADAS		
Por Cobranzas en Moneda Nacional		
Por Cobranzas en Moneda Extranjera	998,368.43	
Situaciones por Giros y Cartas de Crédito	1,196,113.58	
Sobre Operaciones de Cartera	624,547.78	
Por Cheques del Viajero	25,147.00	
Diversos	3,813,387.80	6,657,564.59
CAMBIOS		1,344,470.85
OTRAS UTILIDADES		
En Compra-Venta de Valores		
Por Alquiler de Cajas de Seguridad	370.00	
Arriendo y Sub-Arriendos		
Por Derechos de Guarda		
Por manejo de Cuentas	38,231.15	
En Muebles e Inmuebles Vendidos	1,500.00	
No Especificados	46,113.03	
Sobrantes de Caja	2,503.19	86,717.37
RECUPERACIONES		43,156.75
Ganancias Extraordinarias		6,500.00
UTILIDAD POR MANDATOS Y COMISIONES		
GANANCIAS Y PERDIDAS		
TOTAL		₡ 14,202,401.00

ESTEBAN DUQUE ESTRADA S.
Gerente

FERNANDO ESTRADA G.
Jefe de operaciones

JAIME GENET M.,
Auditor

Reg. N° 1012 — B/U 939105 — ₡ 200.00

I C A D E S A
INTER AMERICAN CHEMICAL, ALMACENES
GENERALES DE DEPOSITO, S. A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974.

<i>Activo</i>	
Efectivo en Caja y Bancos	₡ 723,776.42
Préstamos y Adelantos sobre Bonos de Prenda	" 5,636,403.05
Deudores Diversos	" 399,068.33
Provisión para cuentas incobrables	" (60,354.71)
Pagos Anticipados	" 82,226.29
Bienes Muebles e Inmuebles (neto)	" 1,481,670.50
Otros Activos	" 4,524.90
TOTAL ACTIVO	₡ 8,267,314.78
<i>Pasivo y Capital</i>	
Instituciones de Crédito	₡ 6,140,131.33
Acreedores Diversos	" 226,527.27
Cuentas por Pagar	" 165,232.15
Otros Pasivos	" 158,935.91
Acreedor Hipotecario	" 450,000.00
Capital Social Autorizado	" 800,000.00
Reserva Legal	" 145,104.81
Utilidad por Aplicar	" 181,383.31
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	₡ 8,267,314.78

Carlos M. Alvarado G.,
 Contador

Lic. Alfredo Alaniz D.,
 Gerente General

I C A D E S A
INTER AMERICAN CHEMICAL, ALMACENES
GENERALES DE DEPOSITO, S. A.

ESTADO DE RESULTADO DEL 1° DE ENERO DE 1974 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974.

Cuentas de Resultados Acreedoras

Productos por Servicios	₡ 1,010,282.45	
Intereses Cobrados	" 534,992.20	
Beneficios y Productos Diversos	" 20,659.17	₡ 1,565,933.82

Cuentas de Resultado Deudoras

Gastos Generales	₡ 543,671.96	
Intereses Pagados	" 454,552.74	
Comisiones Pagadas	" 93,233.41	
Gastos de Inmueles ¹	" 18,513.86	
Gastos de Maniobra	" 2,566.60	
Gastos de Explotación	" 111,839.56	
Castigos, Depreciaciones y Amortizaciones	" 73,260.54	
Cambios Pagados	" 461.12	
Impuestos Pagados	" 28,999.34	" 1,327,099.13
Utilidad neta antes del Impuesto Sobre la Renta		₡ 238,834.69
Impuesto Sobre la Renta		" 25,442.56
Utilidad Neta del Ejercicio		213,392.13

Carlos M. Alvarado G.,
 Contador

Lic. Alfredo Alaniz D.,
 Gerente General

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

Balance General Condensado al 31 de Diciembre de 1974
DESPUES DEL CIERRE

ACTIVO			PASIVO		
1	Fondos Disponibles	₡ 90.128,852.14	9	Depósitos y Exigibilidades en Moneda Nacional	₡ 414.458,490.32
	En Moneda Nacional	₡ 87.084,613.87		Depósitos	₡ 381.830,302.62
	En Moneda Extranjera	3.044,238.27		Exigibilidades	32.628,187.70
2	Colocaciones	1.269.186,599.39	10	Depósitos y Exigibilidades en Moneda Extranjera	31.966,883.13
	Con Plazo Hasta 18 Meses	599.369,289.75		Depósitos	26.578,257.72
	Con Plazo Mayor de 18 Meses	669.817,309.64		Exigibilidades	5.388,625.41
3	Inversiones	112.977,460.60	11	Obligaciones en el Extranjero	561.369,095.84
4	Muebles e Inmuebles al Servicio del Banco	22.609,591.06	12	Adeudado al Banco Central de Nicaragua	405.469,248.34
	Muebles e Inmuebles	29.741,763.05	13	Adeudo al Gobierno Central de Nicaragua	185.284,735.30
	Menos: Depr. y Cuotas de Amort.	7.132,171.99	14	Otros Pasivos	51.781,511.30
5	Muebles e Inmuebles Adjudicados	34.683,045.04	15	Créditos Diferidos	9.290,329.87
	Muebles e Inmuebles	41.343,939.03	16	Capital y Reservas	215.511,385.72
	Menos: Cuotas de Amortización	6.660,893.99			
6	Muebles e Inmuebles Vendidos al Crédito	17,180.80			
7	Otros Activos	328.723,434.97			
	Otros	386,236,235.91			
	Menos: Ints. en Suspense - Vencidos y Cobro Judicial	57,512,800.94			
8	Cargos Diferidos	16.805,515.82			
	TOTAL DEL ACTIVO	₡ 1,875.131,679.82		TOTAL DEL PASIVO	₡ 1,875.131,679.82

Luis Rodríguez Quintero,
Jefe División Contabilidad.Carlos López Solís,
Presidente.Jorge Alaniz Orozco,
Vice-Presidente.

Reg. N° 1004 — B/U 938734 — ₡ 120.00

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA
ESTADO CONSOLIDADO DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO 1° A
DICIEMBRE 31 DE 1974.

<i>Ingresos</i>		<i>Egresos</i>	
Intereses Devengados	₡ 102.531,189.03	Gastos Generales	₡ 63.755,665.47
Comisiones	" 17.964,761.28	Intereses Pagados	" 87.547,960.68
Cambios	" 1.596,658.15	Otros Egresos	" 4,926,156.70
Recuperaciones	" 4,003,978.92	Ganancia Líquida	" 8.445,135.06
Otras Utilidades	" 38.578,330.53		
SUMAS IGUALES	₡ 164.674,917.91		₡ 164.674,917.91

Luis Rodríguez Quintero,
 Jefe División de Contabilidad

Carlos López Solís,
 Presidente

Jorge Alaniz Orozco,
 Vice-Presidente

**Ministerio de Economía,
 Industria y Comercio**

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 11 — B/U 899232 — Valor ₡ 45.00
 José Luis Hidalgo Hernández, San José, Costa Rica, personalmente solicita registro marca fábrica:

"JEREMYS"

Clase 7.
 Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., veintisiete Noviembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 248 — B/U 901027 — Valor ₡ 45.00
 Roha-Werk Walter Buhner & Co., Bremen-Obernculand, Alemania Occidental, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

"ROHA"

Clase 9.
 Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Enero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 249 — B/U 902238 — Valor ₡ 45.00
 Johnson & Johnson New Jersey, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

"SURGIKOS"

Clase 47.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Enero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 250 — B/U 902237 — Valor ₡ 45.00
 Johnson & Johnson New Jersey, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

"DISPERSALLOY"

Clase 47.
 Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Enero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 279 — B/U 901954 — Valor ₡ 45.00
 Beech-Nut, Inc., domiciliada Nueva York, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marca:

"BREATH SAVERS"

Clase 49.
 Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 Diciembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 280 — B/U 901953 — Valor ₡ 45.00
 Syntex Corporation, domiciliada Panamá, República de Panamá, mediante apoderado solicita registro marcas:

"PANTOPLEX"

Clase 9.

"ONDULA II"

Clase 7.
 Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinti-

titrés Agosto 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.
3 2

Reg. No. 291 — B/U 901960 — Valor ₡ 45.00
Laboratorios Grossman, S. A., domiciliados México D. F., República México, mediante apoderado solicita registro marca:
"YECTAMICINA"

Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 26 Marzo, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.
3 2

Reg. No. 307 — B/U 911429 — Valor ₡ 90.00
Casa Bermúdez Comercial, Sociedad Anónima, Managua, Nicaragua, mediante apoderado solicita registro nombre comercial y marca servicio:

CENTRO COMERCIAL "EL PUNTO"
o simplemente "EL PUNTO"

Para: Proteger y distinguir establecimientos y áreas comerciales de compra, en almacenes, boutiques, supermercados, fuentes de soda, tiendas, ferreterías, panaderías, sucursales de bancos y casas comerciales en general.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 15 Noviembre 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 2

Reg. No. 306 — B/U 911430 — Valor ₡ 90.00
Tejidos Industriales, Sociedad Anónima, San Salvador, El Salvador, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:
"TEJIDOS INDUSTRIALES S. A. "TISA"
Clases 42 y 45.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 10 Octubre 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 2

Reg. No. 278 — B/U 901955 — Valor ₡ 45.00
Winthrop Products Inc., domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marca:
"WINOLATE"

Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 16 Diciembre 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.
3 2

Reg. No. 609 — B/U 919188 — Valor ₡ 45.00
Enrique Mejía Anzoátegui, Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro marcas fábrica:

"A D D I D A S" "R O B E R T L E W I S"
Clase: 42.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintinueve Enero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 2

Reg. No. 692 — B/U 919370 — Valor ₡ 45.00
Biofarma Societe Anonyme, domiciliada Neuilly Sur Seine, Francia, mediante apoderado solicita registro:

"SPREMUNAN" "ISOSARPAN"
Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21 de Octubre de 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 2

Reg. No. 694 — B/U 919372 — Valor ₡ 45.00
Societe de Fabrication et de Distribution de Parfumerie et Cosmetique (DIPARCO S. A.) mediante apoderado solicita registro:

"BIENESTAR"

Clase 7.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21 Octubre 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.
3 2

Reg. No. 695 — B/U 919373 — Valor ₡ 45.00
MCA Records Inc., domiciliada California, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marca:

"CORAL"

Clase 39.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21 Octubre de 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.
3 2

Reg. No. 696 — B/U 919374 — Valor ₡ 45.00
Roussel-Uclaf, domiciliada París, Francia, mediante apoderado solicita registro marcas:

"ASENLIX" "SITILON"
Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintiocho Enero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 2

Reg. No. 697 — B/U 919375 — Valor ₡ 45.00
Pennwalt Corporation, Philadelphia, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marcas fábrica:

"T U S S I O N E X — P"
"C A L D E C O R T"

Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintinueve Enero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.
3 2

Reg. No. 699 — B/U 919376 — Valor ₡ 45.00
Clairol Incorporated, domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marca:

"FUTURETONE"

Clase 7.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21 de Octubre de 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.
3 2

Reg. No. 700 — B/U 919377 — Valor ₡ 45.00
Hércules Incorporated, domiciliada Delaware, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"ANTOR"

Clase 8.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21 de Octubre de 1974. — Yolanda García de Mon-

tealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 701 — B/U 919378 — Valor ₡ 45.00
Wimpy International Limited, domiciliada Londres, Inglaterra, mediante apoderado solicita registro marca:

"W I M P Y"

Clase 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21 de Octubre de 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 703 — B/U 919778 — Valor ₡ 45.00
Laboratorios Solka, S. A., Managua, Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro marcas fábrica:

"N I S T A F I N" y "G E N T A G R A N"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintinueve Enero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 716 — B/U 919850 — Valor ₡ 90.00
Comercial e Inversiones Galaxia, S. A., de CV, Tegucigalpa, Honduras, mediante apoderado solicita registro marcas:

TONE COSTA

Clase 7.

EXCELLO

Clases 4, 6.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Enero 21, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 717 — B/U 928051 — Valor ₡ 90.00
Comercial e Inversiones Galaxia, S. A. de CV, Tegucigalpa, Honduras, mediante apoderado solicita registro marcas:

1o.—STEAK SUPRIME

2o.—WALL'S

3o.—SANGRITA DE LA VIUDA

4o.—LAGRIMAS DE LA VIUDA

5o.—PRIME CHOICE

6o.—LA VIUDITA

7o.—VIUDITA ALEGRE

8o.—SANGRITTA

Clases 48 y 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21 Enero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 2

Reg. No. 721 — B/U 919530 — Valor ₡ 45.00
Johnson & Johnson, New Jersey, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marca Fábrica:

"G"

Clase 6.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintiocho Enero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

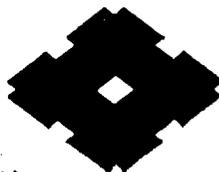
3 2

Reg. No. 873 — B/U 928875 — Valor ₡ 90.00
Sumitomo Chemical Co., Ltd., domiciliada Osa-

ka, Japón, mediante apoderado, solicita registro marcas:

"SUMITOMO"

y



Clase 1.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27, de Julio de 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 874 — B/U 928885 — Valor ₡ 90.00

Cruz Lorena, Exportación-Importación, Sociedad Anónima, domiciliada Managua, Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro marca:



CRUZ LORENA

Clases: 38, 35, 34 y 24.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Enero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 875 — B/U 928886 — Valor ₡ 90.00

Borden Inc., domiciliada New York, Estados Unidos América mediante apoderado, solicita registro:



Clase: 49, 8.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 de Agosto, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 876 — B/U 928884 — Valor ₡ 90.00

Levi Strauss & Co., domiciliada California, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:



Clase 42.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, cinco Noviembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 9412 — R/F 822329 — Valor ₡ 135.00
Comp. 918414 — Valor ₡ 45.00

Deshon Manzanares y Compañía Limitada, Managua, Nicaragua, mediante apoderado solicita registro nombre comercial:



Edificio Kodak Plaza de Compras Colonia Centroamerica Tel: 80-7-98

Para: Proteger y distinguir una compañía dedicada a actividades comerciales en general: Particularmente a las ventas de ropas, juguetes y toda clase de artículos para niños.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, veintinueve Octubre 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. N° 606 — R/F 918442 — Valor ₡ 90.00
Riviana Foods Inc., domiciliada Texas, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marca:



Clase 48.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, 25 Enero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

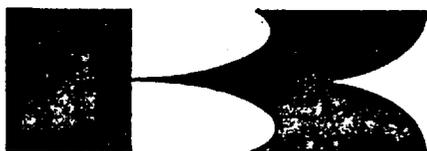
Reg. No. 877 — B/U 928883 — Valor ₡ 90.00
Roche International Ltd., domiciliada Hamilton, Bermuda, mediante apoderado, solicita registro marca:



Clase 7.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 de Agosto, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 878 — B/U 928882 — Valor ₡ 90.00
Kawasaki Jukogyo Kabushiki Kaisha (Kawasaki Heavy Industries, Ltd.) mediante apoderado, solicita registro marca:



Clase 22.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 de Julio de 1974. — Yolanda García de Mon-

tealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 879 — B/U 928880 — Valor ₡ 90.00
Manufactura de Brinquetos Estela, S. A., domiciliada Sao Paulo, Brasil, mediante apoderado, solicita registro:



Clase 25.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Abril, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 880 — B/U 928881 — Valor ₡ 90.00
Industrial Nucleonics Corporation, domiciliada Ohio, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro:



Clases: 15, 26, 29, 40.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Abril, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 778 — B/U 928262 — Valor ₡ 45.00
Antonio Gallardo, S. A., Barcelona, España, mediante apoderado solicita registro marcas fábrica:

"LABORATORIOS ALMIRALL"
y "OMEGA FARMACEUTICA"
Clase 9.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, veinti-

tisiete Enero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 881 — B/U 928879 — Valor \$ 9.00
Tequila Cuervo, S. A., domiciliada México, Estados Unidos Mexicanos, mediante apoderado, solicita registro marcas:

"CUERVO"



Clase 52.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 de Octubre de 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

SECCION JUDICIAL

Sentencia de Divorcio

Reg. 1114 — B/U 777988 — \$ 45.00

Por sentencia once y cincuenta minutos mañana dieciséis Octubre mil novecientos setenta y cuatro, dictada por Honorable Sala Civil Corte Apelaciones León, declaróse disuelto vínculo matrimonial de los señores Noel Ortiz Sarantes y Macrina Rodríguez Pastrana.

Dado Juzgado Unico Distrito. Ocotlán, trece Febrero mil novecientos setenta y cinco. — José León Mora B., Juez Unico Distrito. — Rey, Zúñiga, Srio.

Conforme. — José León Mora Barberena, Juez Unico Distrito. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. N° 1035 — B/U 87412 — \$ 30.00

Guillermo Enrique, Adolfo Antonio, Norma del Carmen, Kety Manuela, Manuel de Jesús, Ramiro José y María de los Angeles, todos López Chávez, solicitan decláreseles herederos sucesión Justo Pastor López y López, sin perjuicio cuarta conyugal señora María Elsa Chávez viuda de López.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, seis Agosto mil novecientos setenta y cuatro. — L. Meléndez, Secretario.

1

Reg. 1023 - B/U 924387 - Valor: \$ 30.00

Andrés Teodoro Malta Navas, Marcos Malta Picado, solicitan unión hermanos: Abraham Malta, Venancio Malta, Concepción Malta de Sequeira, Declaratoria here-

deros bienes dejados por su madre Francisca Malta consistente un solar situado cantón La Parroquia ciudad El Viejo, lindante: Norte, Rosaura Palma, herederos José Espinoza; Sur, Marcos López; Bernardino Berrios; Occidente, Mercedes Navas; Oriente, Máximo Serrano.

Interesado opóngase.

Juzgado Civil Distrito Chinandega, Febrero once mil novecientos setenticinco. — Lea Riveralainez, Secretaria.

1

Reg. 563 - B/U 872143 - Valor: 45.00

José María Areas, unión hermano Marvin Areas, solicita Declaratoria herederos, bienes, derechos, acciones, dejados por su madre María Alba Areas Porras, consistente: Casa y solar barrio El Calvario esta ciudad, lindante: Norte, calle enmedio, Raimundo Vallecillo; Sur, Diego Espinoza; Oriente, Francisco Nájera; Poniente, Rosario Romero. — Solar contiguo anterior lindante: Norte, calle enmedio; iglesia San Agustín; Sur, Matilde Dávila; Oriente, el otro lote; Poniente, Rosario Romero.

Interesado opóngase término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Chinandega, Diciembre diez y seis de mil novecientos setenta y cuatro. — Lea Riveralainez, Secretaria.

1

Reg. 738 - B/U 919913 - Valor: \$ 30.00

Ramona Gadea Flores, representación menor hija Liseth Mariela Gadea, solicita decláresele heredera bienes, derechos, acciones Altigracia Aguirre C.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito, Managua, nueve de Enero mil novecientos setenta y cinco. — Ildedfonso Palma Martínez, Juez. — L. Guerrero G., Secretario.

1

Depósito de Animal

Reg. 1071 — B/U 915120 — \$ 30.00

César Argüello, depositó como inventor una vaquilla parda, herrada con este fierro:

!!

Interesado presentó Juzgado de Policía esta ciudad hacer reclamación, seguridades contrario será adjudicado, pasado tres meses.

Opónganse quien créase con derecho.

Juzgado de Policía. — Jinotega, trece de Febrero de mil novecientos setenta y cinco. — Candelario Rivera Castillo, Juez y Director de Policía del Depto.

1

Indice de "La Gaceta": Aún pendiente del material que se prepara

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES